



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 13 de septiembre de 2021

NÚM. 100

## S U M A R I O

SERIE F:

### Preguntas:

- Pregunta sobre el proyecto de urbanización del edificio de los Caídos presentado por el Ayuntamiento de Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Uxue Barcos Berruezo (Pág. 3).
- Pregunta sobre 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema de información único de la Red de Atención Temprana de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso (Pág. 3).
- Pregunta sobre las ayudas de apoyo al sector vitivinícola en el marco del PDR de Navarra 2014-2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 4).
- Pregunta sobre la elaboración de una nueva norma para modificar el Estatuto de la Función Pública, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso (Pág. 5).
- Pregunta sobre el desarrollo reglamentario previsto en la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 5).
- Pregunta sobre el proyecto de restauración del pozo-noria del barrio de la Magdalena en Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco (Pág. 6).
- Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Relaciones Ciudadanas, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 7).
- Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 7).
- Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Cultura y Deporte, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 8).
- Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 9).
- Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 10).
- Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 11).
- Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Cohesión Territorial, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 12).

- Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 13).
- Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 14).
- Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Economía y Hacienda, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 15).
- Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 16).
- Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Educación, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 17).
- Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Derechos Sociales, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 18).
- Pregunta sobre el ahorro neto estimado que se ha producido para Navarra desde la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso (Pág. 19).
- Pregunta sobre los datos de demanda de alquiler disponibles por Nasuvinsa en las localidades de Ihaben, Barga y Undiano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 19).
- Pregunta sobre los recibimientos públicos a condenados por terrorismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 20).
- Pregunta sobre el abandono de los cribados en convivientes y trabajadores de centros residenciales para la detección precoz de covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 20).
- Pregunta sobre las actas de la Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud durante la pandemia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 21).
- Pregunta sobre las actas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud durante la pandemia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 22).
- Pregunta sobre la tercera dosis de vacuna frente a covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 22).
- Pregunta sobre la pauta de vacunación en personas con antecedente de posible covid no confirmado con PCR, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 23).
- Pregunta sobre los procedimientos sancionadores incoados al amparo los apartados 1 y 3 del artículo 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 24).

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre el proyecto de urbanización del edificio de los Caídos presentado por el Ayuntamiento de Pamplona**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª UXUE BARCOS BERRUEZO*

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de urbanización del edificio de los Caídos presentado por el Ayuntamiento de Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Uxue Barkos Berruezo, portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma escrita por el Departamento de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra:

¿Cuál es la valoración de la Consejera de Relaciones Ciudadanas, como responsable del Instituto Navarro de la Memoria, del proyecto de urbanización del edificio de los Caídos presentado por el Ayuntamiento de Pamplona, en relación con la legislación vigente en materia de Memoria Histórica?

En Pamplona-Iruña, a 30 de junio de 2021

La Parlamentaria Foral: Uxue Barkos Berruezo

---

## **Pregunta sobre 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema de información único de la Red de Atención Temprana de Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO*

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema de información único de la Red de Atención Temprana de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Se ha puesto ya en marcha un sistema de información único para asegurar la coordinación

de profesionales de los ámbitos sanitario, educativo y social en materia de atención temprana conforme a lo previsto en el Decreto Foral 198/2019, de 28 de agosto, por el que se regula la Red de Atención Temprana de Navarra?

De no ser así, ¿qué pasos ha dado ya el Gobierno de Navarra para ello?

Pamplona, 2 de julio de 2021

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

---

## **Pregunta sobre las ayudas de apoyo al sector vitivinícola en el marco del PDR de Navarra 2014-2020**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas de apoyo al sector vitivinícola en el marco del PDR de Navarra 2014-2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

¿Por qué no se han pagado a día de hoy las ayudas de apoyo al sector vitivinícola en el marco del PDR de Navarra 2014-2020, por importe de 4,3 millones de euros, que el Gobierno de Navarra publicó en julio de 2020 y estaban destinadas a medidas de regulación de mercado, así como ayudas directas a operadores de circuitos cortos y promoción de las DO?

¿Cuándo se van a pagar?

Pamplona, 19 de julio de 2021

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

## Pregunta sobre la elaboración de una nueva norma para modificar el Estatuto de la Función Pública

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la elaboración de una nueva norma para modificar el Estatuto de la Función Pública, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿En qué estado se encuentra la elaboración de una nueva norma para modificar el Estatuto de la Función Pública?

¿Cuántas reuniones se han desarrollado al efecto con los representantes sindicales para realizar dicha modificación?

Se solicita fecha de las reuniones, asistentes a las mismas y actas de las citadas reuniones.

Pamplona, 23 de julio de 2021

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

## Pregunta sobre el desarrollo reglamentario previsto en la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo reglamentario previsto en la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

La Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra, refiere continuas remisiones al desarrollo reglamentario, de manera que muchos de los derechos e instrumentos o modalidades de participación previstos en esta ley foral precisan de una importante concreción que les dote de la necesaria seguridad jurídica y permita su aplicación plena.

En concreto, la Ley Foral 12/2019 prevé un desarrollo reglamentario de determinados aspectos, como:

- Requisitos de las entidades de participación ciudadana.
- Procedimiento de participación por sorteo.
- Requisito y procedimiento de los procesos participativos ciudadanos.
- Sistema de comprobación del voto en las consultas ciudadanas.
- Régimen jurídico y de funcionamiento del Registro de participación.
- Procedimiento de firma.

La propuesta de consulta pública previa se inició hace año y medio y fue expuesta a información pública desde el 17 de febrero hasta el 24 de junio de 2020. Según consta en el portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra, no hubo aportaciones. Desde entonces, no consta

que haya habido iniciativa alguna por parte del Gobierno de Navarra para la elaboración del citado decreto. Por ello, preguntamos:

– ¿Qué pasos se han dado desde junio de 2020 por parte del Gobierno de Navarra para la elaboración del Decreto?

– ¿Cuál es el cronograma y cuándo prevé aprobarlo?

– Teniendo en cuenta que la fase de consulta previa se realizó en pleno confinamiento y no hubo ninguna aportación, ¿qué proceso de participación prevé para su elaboración con la ciudadanía en general y las entidades locales en particular?

En Iruñea, a 23 de julio de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Pregunta sobre el proyecto de restauración del pozo-noria del barrio de la Magdalena en Pamplona**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO*

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de restauración del pozo-noria del barrio de la Magdalena en Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Carlos Mena Blasco, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

Tras la aparición de un pozo-noria –la llamada Noria de Sangre de la Magdalena– en las obras de urbanización de la zona sur del barrio de la Txantrea por parte del Ayuntamiento de Pamplona:

Texto de la pregunta

¿Cuál ha sido la participación del Departamento de Cultura y Deporte en el proceso del proyecto de restauración?

Pamplona, a 4 de agosto de 2021

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco

## Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Relaciones Ciudadanas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Relaciones Ciudadanas, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta escrita por parte del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

En la pasada legislatura, con la puesta en marcha del Plan Estratégico del Euskera, los

departamentos del Gobierno de Navarra procedieron a elaborar sus planes lingüísticos. A resultados de la formación del nuevo gobierno, se estableció la nueva estructura de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Decreto Foral 22/2019, de 6 de agosto, aprobado por la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. Ello motivó que se retomase la elaboración y aprobación de planes lingüísticos.

El del Departamento de Relaciones Ciudadanas se aprobó por medio de la Orden Foral 42E/2020, de 4 de junio.

– ¿En qué estado de desarrollo se encuentra el plan lingüístico del Departamento de Relaciones Ciudadanas? ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?

– ¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de puestos de trabajo bilingües en el departamento?

Pamplona, 6 de agosto de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta escrita por parte del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

En la pasada legislatura, con la puesta en marcha del Plan Estratégico del Euskera, los departamentos del Gobierno de Navarra procedieron a elaborar sus planes lingüísticos. A resultados de la formación del nuevo gobierno, se estableció la nueva estructura de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Decreto Foral 22/2019, de 6 de agosto, aprobado por la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. Ello motivó que se retomase la elaboración y aprobación de planes lingüísticos.

El del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se aprobó por medio de la Orden Foral 94/2020, de 18 de junio.

– ¿En qué estado de desarrollo se encuentra el plan lingüístico del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente? ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?

– ¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de puestos de trabajo bilingües en el departamento?

Pamplona, 6 de agosto de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Cultura y Deporte

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Cultura y Deporte, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

solicita respuesta escrita por parte del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

En la pasada legislatura, con la puesta en marcha del Plan Estratégico del Euskera, los departamentos del Gobierno de Navarra procedieron a elaborar sus planes lingüísticos. A resultados de la formación del nuevo gobierno, se estableció la nueva estructura de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Decreto Foral 22/2019, de 6 de agosto, aprobado por la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. Ello motivó que se retomase la elaboración y aprobación de planes lingüísticos.

El del Departamento de Cultura y Deporte se aprobó por medio de la Orden Foral 29/2020, de 19 de junio.

– ¿En qué estado de desarrollo se encuentra el plan lingüístico del Departamento de Cultura y Deporte? ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?

– ¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos



que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de

puestos de trabajo bilingües en el departamento?

Pamplona, 6 de agosto de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta escrita por parte del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

En la pasada legislatura, con la puesta en marcha del Plan Estratégico del Euskera, los

departamentos del Gobierno de Navarra procedieron a elaborar sus planes lingüísticos. A resultados de la formación del nuevo gobierno, se estableció la nueva estructura de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Decreto Foral 22/2019, de 6 de agosto, aprobado por la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. Ello motivó que se retomase la elaboración y aprobación de planes lingüísticos.

El del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia se aprobó por medio de la Orden Foral 15/2020, de 22 de junio.

– ¿En qué estado de desarrollo se encuentra el plan lingüístico del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia? ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?

– ¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de puestos de trabajo bilingües en el departamento?

Pamplona, 6 de agosto de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta escrita por parte del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

En la pasada legislatura, con la puesta en marcha del Plan Estratégico del Euskera, los departamentos del Gobierno de Navarra proce-

dieron a elaborar sus planes lingüísticos. A resultas de la formación del nuevo gobierno, se estableció la nueva estructura de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Decreto Foral 22/2019, de 6 de agosto, aprobado por la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. Ello motivó que se retomase la elaboración y aprobación de planes lingüísticos.

El del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos fue aprobado por la Orden Foral 14/2020, de 23 de junio.

– ¿Cuál es el estado de desarrollo del plan lingüístico del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos? ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?

– ¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de puestos de trabajo bilingües en el departamento?

Pamplona, 6 de agosto de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta escrita por parte del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

En la pasada legislatura, con la puesta en marcha del Plan Estratégico del Euskera, los departamentos del Gobierno de Navarra emprendieron el proceso de elaboración de sus planes lingüísticos. A resultas de la formación del nuevo gobierno, se estableció la nueva estructura de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Decreto Foral 22/2019, de 6 de agosto, aprobado por la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. Ello motivó que se retomase la elaboración y aprobación de planes lingüísticos.

El del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial se aprobó por medio de la Orden Foral 23/2020, de 30 de junio.

– ¿En qué estado de desarrollo se encuentra el plan lingüístico del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial? ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?

– ¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de puestos de trabajo bilingües en el departamento?

Pamplona, 6 de agosto de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Cohesión Territorial

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Cohesión Territorial, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta escrita por parte del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

En la pasada legislatura, con la puesta en marcha del Plan Estratégico del Euskera, los

departamentos del Gobierno de Navarra procedieron a elaborar sus planes lingüísticos. A resultas de la formación del nuevo gobierno, se estableció la nueva estructura de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Decreto Foral 22/2019, de 6 de agosto, aprobado por la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. Ello motivó que se retomase la elaboración y aprobación de planes lingüísticos.

El del Departamento de Cohesión Territorial se aprobó por medio de la Orden Foral 34/2020, de 1 de julio.

– ¿En qué estado de desarrollo se encuentra el plan lingüístico del Departamento de Cohesión Territorial?? ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?

– ¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de puestos de trabajo bilingües en el departamento?

Pamplona, 6 de agosto de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Salud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta escrita por parte del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

En la pasada legislatura, con la puesta en marcha del Plan Estratégico del Euskera, los

departamentos del Gobierno de Navarra procedieron a elaborar sus planes lingüísticos. A resultados de la formación del nuevo gobierno, se estableció la nueva estructura de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Decreto Foral 22/2019, de 6 de agosto, aprobado por la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. Ello motivó que se retomase la elaboración y aprobación de planes lingüísticos.

El del Departamento de Salud se aprobó por medio de la Orden Foral 32/2020, de 8 de julio.

– ¿En qué estado de desarrollo se encuentra el plan lingüístico del Departamento de Salud? ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?

– ¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de puestos de trabajo bilingües en el departamento?

Pamplona, 6 de agosto de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta escrita por parte del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

En la pasada legislatura, con la puesta en marcha del Plan Estratégico del Euskera, los

departamentos del Gobierno de Navarra procedieron a elaborar sus planes lingüísticos. A resultados de la formación del nuevo gobierno, se estableció la nueva estructura de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Decreto Foral 22/2019, de 6 de agosto, aprobado por la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. Ello motivó que se retomase la elaboración y aprobación de planes lingüísticos.

El del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior fue aprobado por la Orden Foral 96/2020, de 4 de septiembre.

– ¿En qué estado de desarrollo se encuentra el plan lingüístico del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior? ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?

– ¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de puestos de trabajo bilingües en el departamento?

Pamplona, 6 de agosto de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Economía y Hacienda**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Economía y Hacienda, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta escrita por parte del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

En la pasada legislatura, con la puesta en marcha del Plan Estratégico del Euskera, los departamentos del Gobierno de Navarra empen-

dieron el proceso de elaboración de sus planes lingüísticos. A resultas de la formación del nuevo gobierno, se estableció la nueva estructura de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Decreto Foral 22/2019, de 6 de agosto, aprobado por la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. Ello motivó que se retomase la elaboración y aprobación de planes lingüísticos.

El del Departamento de Economía y Hacienda se aprobó por medio de la Orden Foral 100/2020, de 4 de septiembre.

– ¿En qué estado de desarrollo se encuentra el plan lingüístico del Departamento de Economía y Hacienda? ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?

– ¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de puestos de trabajo bilingües en el departamento?

Pamplona, 6 de agosto de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta escrita por parte del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

En la pasada legislatura, con la puesta en marcha del Plan Estratégico del Euskera, los

departamentos del Gobierno de Navarra procedieron a elaborar sus planes lingüísticos. A resultas de la formación del nuevo gobierno, se estableció la nueva estructura de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Decreto Foral 22/2019, de 6 de agosto, aprobado por la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. Ello motivó que se retomase la elaboración y aprobación de planes lingüísticos.

El del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital fue aprobado por la Orden Foral 19E/2020, de 14 de septiembre.

– ¿Cuál es el estado de desarrollo del plan lingüístico del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital? ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?

– ¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de puestos de trabajo bilingües en el departamento?

Pamplona, 6 de agosto de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso



## Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Educación

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Educación, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta escrita por parte del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

En la pasada legislatura, con la puesta en marcha del Plan Estratégico del Euskera, los departamentos del Gobierno de Navarra emprendieron el proceso de elaboración de sus planes lingüísticos. A resultas de la formación del nuevo gobierno, se estableció la nueva estructura de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Decreto Foral 22/2019, de 6 de agosto, aprobado por la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. Ello motivó que se retomase la elaboración y aprobación de planes lingüísticos.

El del Departamento de Educación se aprobó por medio de la Orden Foral 78/2020, de 16 de septiembre.

– ¿En qué estado de desarrollo se encuentra el plan lingüístico del Departamento de Educación? ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?

– ¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de puestos de trabajo bilingües en el departamento?

Pamplona, 6 de agosto de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Derechos Sociales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Derechos Sociales, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta escrita por parte del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

En la pasada legislatura, con la puesta en marcha del Plan Estratégico del Euskera, los

departamentos del Gobierno de Navarra emprendieron el proceso de elaboración de sus planes lingüísticos. A resultas de la formación del nuevo gobierno, se estableció la nueva estructura de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Decreto Foral 22/2019, de 6 de agosto, aprobado por la Presidencia de la Comunidad Foral de Navarra. Ello motivó que se retomase la elaboración y aprobación de planes lingüísticos.

El del Departamento de Derechos Sociales se aprobó por medio de la Orden Foral 204/2020, de 15 de junio.

– ¿En qué estado de desarrollo se encuentra el plan lingüístico del Departamento de Derechos Sociales? ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?

– ¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de puestos de trabajo bilingües en el departamento?

Pamplona, 6 de agosto de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Pregunta sobre el ahorro neto estimado que se ha producido para Navarra desde la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO*

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el ahorro neto estimado que se ha producido para Navarra desde la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Cuál es el ahorro neto que estima el Gobierno de Navarra que se ha producido para Navarra desde la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital como consecuencia de que parte de la cuantía que correspondería a los perceptores de Renta Garantizada es abonada por el Estado y teniendo en cuenta la aportación, de conformidad con el Convenio Económico, en la parte que le corresponda, destinada a sufragar el coste total de la prestación en el conjunto de España? Se solicita la información desglosada por meses.

Pamplona, 31 de agosto de 2021

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

## **Pregunta sobre los datos de demanda de alquiler disponibles por Nasuvinsa en las localidades de Ihaben, Bargota y Undiano**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los datos de demanda de alquiler disponibles por Nasuvinsa en las localidades de Ihaben, Bargota y Undiano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- Datos de demanda de alquiler disponibles por Nasuvinsa en las localidades de Ihaben, Bargota y Undiano.

En Iruñea, a 31 de agosto de 2021

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## Pregunta sobre los recibimientos públicos a condenados por terrorismo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los recibimientos públicos a condenados por terrorismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

1.- ¿Condena los recibimientos públicos a condenados por terrorismo como los que se han realizado últimamente?

2.- ¿Considera necesario endurecer la legislación vigente para evitar recibimientos a condenados por terrorismo como los que se están realizando últimamente?

3.- ¿Es usted partidario de suprimir del código penal el delito de enaltecimiento del terrorismo?

Pamplona, 31 de agosto de 2021

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

## Pregunta sobre el abandono de los cribados en convivientes y trabajadores de centros residenciales para la detección precoz de covid-19

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el abandono de los cribados en convivientes y trabajadores de centros residenciales para la detección precoz de covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Desde abril de 2020 desde Navarra Suma solicitamos de forma reiterada al Gobierno de Navarra la realización de cribados en convivientes y trabajadores de centros residenciales para la detección precoz de covid-19, medida que el Gobierno de Navarra no empezó a realizar hasta diciembre de 2020, coincidiendo con el proceso de vacunación, y que abandonó al finalizar dicho proceso.

¿Cuándo se dejaron de realizar exactamente dichos cribados?

¿Cuál fue la razón para dejar de realizarlos?

¿Dispone el Gobierno de Navarra de informes técnicos que recomendaran dejar de realizar cribados en centros residenciales?

Pamplona, a 31 de agosto de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

---

## **Pregunta sobre las actas de la Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud durante la pandemia**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN*

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las actas de la Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud durante la pandemia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Durante la pandemia, se han recogido los acuerdos de la Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud en actas remitidas a los miembros de la Comisión? En caso de no disponer de actas, ¿cuáles han sido las razones?

Antes de la pandemia ¿se recogían los acuerdos de las reuniones de la Comisión en actas remitidas a sus miembros?

Pamplona, a 2 de septiembre de 2021.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

## Pregunta sobre las actas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud durante la pandemia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud durante la pandemia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispues-

to en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Durante la pandemia, se han recogido los acuerdos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en actas remitidas a la Consejera de Salud de Gobierno de Navarra? En caso de no disponer de actas, ¿cuáles han sido las razones?

¿Ha solicitado la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra disponer de actas o de algún tipo de documento que recogiera los acuerdos adoptados? En caso de no hacerlo, ¿Cree la Consejera de Salud que las decisiones y acuerdos de tal trascendencia no tienen que recogerse formalmente y ser transparentes? ¿Cree que es una buena práctica que no se puedan documentar dichos acuerdos al no existir actas?

Antes de la pandemia ¿se recogían los acuerdos de las reuniones de la Comisión en actas remitidas a sus miembros?

Pamplona, a 2 de septiembre de 2021.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

## Pregunta sobre la tercera dosis de vacuna frente a covid-19

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la tercera dosis de vacuna frente a covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Cuál es la postura que ha defendido la representación de Navarra en la Ponencia de Vacunas del Sistema Nacional de Salud en relación con la tercera dosis de vacuna frente a covid-19?

¿En qué fechas se ha reunido dicha ponencia para tratar ese tema y de qué fecha es la recomendación de la Ponencia a la Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud?

¿Durante la pandemia, se han recogido los acuerdos de la Ponencia de Vacunas en actas remitidas a los miembros de la Ponencia?

Antes de la pandemia ¿Se recogían los acuerdos de las reuniones de la Ponencia de

Vacunas en actas remitidas a los miembros de la Ponencia?

Pamplona, a 2 de septiembre de 2021.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

---

## **Pregunta sobre la pauta de vacunación en personas con antecedente de posible covid no confirmado con PCR**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN*

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la pauta de vacunación en personas con antecedente de posible covid no confirmado con PCR, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Cuál ha sido la actitud a seguir en cuanto a una o dos dosis de pauta de vacunación en vacunas contra covid-19 con dos dosis en aquellas personas con antecedente de posible covid no confirmado con PCR?

Hay personas menores de 65 años en esta situación a las que se ha administrado 2 dosis de vacuna, incluso acreditando infección previa con test ELISA realizado de forma privada. ¿Cuál era el protocolo de actuación en este supuesto? ¿Qué controles realiza el Departamento de Salud para garantizar el cumplimiento de dicho protocolo?

Pamplona, a 2 de septiembre de 2021.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

## **Pregunta sobre los procedimientos sancionadores incoados al amparo los apartados 1 y 3 del artículo 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE*

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los procedimientos sancionadores incoados al amparo los apartados 1 y 3 del artículo 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma para la gestión de la situación sanitaria ocasionada por el covid-19. Los apartados 1 y 3 del artículo 7 establecieron medidas relativas a la limitación de la libertad de circulación de las personas, al amparo de los cuales se incoaron por los agentes de la Policía Foral numerosos expedientes sancionadores.

La Sentencia del Tribunal Constitucional 148/2021, de 14 de julio, ha estimado parcialmente un recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declarando inconstitucionales y nulos, entre otros, los referidos apartados 1 y 3 del artículo 7.

A la vista de ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas actas o expedientes de denuncia se formularon por la Policía Foral al amparo de los apartados 1 y 3 del artículo 7 del Real Decreto

463/2020, de 14 de marzo, que dieron lugar a la incoación de procedimientos sancionadores?

¿En cuántas actas de denuncia incoadas con base a esos apartados del artículo 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, a la fecha de dictarse por el Tribunal Constitucional la sentencia 148/2021 no se había incoado todavía procedimiento sancionador?

¿Cuántos de los procedimientos sancionadores incoados con base a los apartados 1 y 3 del artículo 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, fueron declarados firmes en vía administrativa?

¿En cuántos de ellos las personas afectadas procedieron al pago de la sanción impuesta?

¿Qué cuantía se ha recaudado por las sanciones impuestas en los procedimientos sancionadores incoados por infracción de los apartados 1 y 3 del artículo 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo?

¿Tiene previsto el departamento competente en la materia la adopción de alguna resolución o acto administrativo de carácter general como consecuencia de lo resuelto por el Tribunal Constitucional en la sentencia 148/2021?

¿Tiene previsto el departamento competente en la materia, como consecuencia de lo resuelto por el Tribunal Constitucional en la sentencia 148/2021, dejar de incoar procedimientos sancionadores en aquellas actas de denuncia sobre las que no se hubiera hasta la fecha incoado dichos procedimientos?

¿Tiene previsto el departamento competente en la materia acordar la finalización, con archivo de las actuaciones, de los procedimientos administrativos sancionadores en los que no haya recaído resolución sancionadora y, además, hayan sido incoados con el único motivo de haber infringido los apartados 1 y/ o 3 del artículo 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo?

En Iruñea, a 1 de septiembre de 2021

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique